



Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

ANEXO V-C. Memoria documental de utilización de la imagen corporativa según los mecanismos de seguimiento

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descarga predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, todos aquellos sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.) deben firmar el formulario PDF con su certificado digital.

En el caso de las personas físicas que no hayan decidido relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas deberán imprimir y firmar el documento manualmente.

Datos del beneficiario

Nombre de la Entidad/nombre/nombre sentido y apellidos del Deportista		N.I.F./D.N.I./N.I.E.
Nombre/nombre sentido y apellidos del/la representante de la Entidad o del Deportista menor		D.N.I./N.I.E.
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	

Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **17 DE OCTUBRE DE 2023-17 DE OCTUBRE DE 2024**.

Atendiendo a la "Convocatoria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de Régimen General de Ayudas y Subvenciones en materia de Deportes 2024" y según lo previsto, con respecto a la utilización de la imagen corporativa, en el Informe del Órgano Colegiado "Mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de obligaciones sobre invitaciones, acreditaciones y publicidad", de fecha 14 de febrero de 2024, la persona que firma, física o como representante legal del/la menor o de la entidad de referencia, bajo su responsabilidad,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que, en relación a la justificación de obligado cumplimiento de publicidad del carácter público de la financiación de la actividad objeto de subvención, ha incluido la imagen corporativa gráfica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura reseñando que los datos de la presente declaración, así como los que obran en la documentación adjunta, son ciertos, exactos y conformes con lo establecido, según se acredita en:

1.- Inclusión de la identidad corporativa gráfica, con leyendas relativas a la financiación pública, en al menos dos de los siguientes medios (A, B, C o D):	
A - CANAL SOCIAL	
Página web.	
Facebook, twitter, instagram, y/o cuantas redes sociales tenga activas.	
Otros.	
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:	
- Enlace de la web con la información de cada uno de los proyectos que hayan recibido financiación pública de la utilización de la imagen corporativa. - Documentos gráficos con imágenes de las acciones de publicidad, actividades de difusión y pantallazos de las publicaciones en medios digitales.	



- Inclusión de la actividad en la agenda deportiva del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSFY67wYwvaAGHUK5Hvk2oqZN3VRX9W7ISpMbqupMarLvF_xw/viewform
- Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuna.

B - ROPA Y MATERIAL DEPORTIVO

Camiseta/s o equipación de juego-competición.

Chándal oficial.

Bolsas, baúles y maletas utilizadas para transportar el material.

Otros.

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:

- Fotografías (JPG) de la ropa o material deportivo con la imagen corporativa.
- Fotografías (JPG) grupal o individual con la ropa o material deportivo donde figure la imagen corporativa.
- Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuna.

C - INSTALACIONES DEPORTIVAS

En los soportes publicitarios de instalaciones deportivas.

Otros

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:

- Documentos gráficos, con la imagen corporativa, durante la ejecución de las actividades y/o eventos en la instalación deportiva correspondiente.
- Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuna.

D - MATERIAL PUBLICITARIO

Cartelería

Papelería, materiales impresos.

Placas conmemorativas.

Campañas publicitarias.

Otros.

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:

- Diseño del material publicitario utilizado por el beneficiario con la imagen corporativa.
- Enlace/s del/los medio/s de comunicación donde se promociona la/s actividad/es objeto de la subvención haciendo mención a la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (por escrito, audios o a través de la imagen corporativa).
- Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuna.

2.- Cumplir con la mención institucional "Cabildo de Fuerteventura":

En todos los espacios dedicados a presentaciones, agradecimientos, ruedas de prensa o similares, de forma claramente diferenciada a la del resto de organismos y entidades colaboradoras.

Invitaciones, de carácter formal, dirigidas al titular de la Consejería de Deportes, para todos los actos públicos organizados con motivo del objeto de la subvención.

Otros.

**EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:**

- Inclusión de la actividad en la agenda deportiva del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSFY67wYwvaAGHUK5Hvk2oqZN3VRX9W7ISpMbqupMarLvF_xw/viewform
- Cualquier otra documentación acreditativa y probatoria que se estime oportuna.

Individuales	
Firma Del/la Deportista Individual	Firma Del/la representante del/la Deportista (en caso de un/a menor)

Entidades	
Firma Alcalde/sa (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad Local).	Firma Presidente/a (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad).

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.